

Perseguir la piratería



En el último cuatrimestre de 2005 se registró un notable descenso de las ventas en los top manita de las principales ciudades de nuestro país como Madrid, Barcelona, Granada, Alicante, Sevilla y Orense. Tenemos que agradecer esta reducción de la piratería a las Fuerzas de Seguridad por los importantes golpes asestados a las redes de piratería y a las Policías locales por su mayor presencia en las áreas más importantes de venta así como a las medidas sancionadoras a los consumidores puestas en marcha por varios Ayuntamientos. Por otro lado, la Campaña de Publicidad contra la piratería llevada a cabo por el Ministerio de Cultura contribuirá a que los ciudadanos entiendan la necesidad de combatir la piratería para defender la cultura y la ideas.

El Ayuntamiento de Barcelona, en primer lugar, y el de Madrid, posteriormente, han sido los primeros en hacer efectiva una medida que desde la industria audiovisual llevamos reclamando desde hace tiempo: controlar no sólo a los vendedores, sino también a los clientes, para hacerles ver que la compra de productos piratas es también un acto delictivo, ya que con ello contribuyen al desarrollo del mercado de productos ilegales.

Ambas ciudades han conseguido reducir considerablemente las ventas de DVD's y CD's piratas a través de la utilización de diferentes estrategias, pero con semejante efectividad. El Consistorio de la Ciudad Condal ha sido el más contundente a través de la imposición de multas de entre 120 y 500 euros para los compradores de este comercio ambulante, una medida incluida

dentro de la nueva ordenanza municipal

de Barcelona sobre civismo y convivencia. Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, controla a los clientes del top manita, requisándoles la compra realizada, identificándoles y tomando sus datos, para poder ser citados como testigos en los juicios contra los vendedores arrestados.

El pasado 26 de enero, el concejal de Seguridad, Pedro Calvo, constataba la aplicación efectiva de las medidas puestas en marcha por la policía en la capital madrileña: 26 personas fueron identificadas mientras compraban en un top manita, diez de las cuales fueron llamadas a declarar en juicios rápidos. Gracias a ello, el número de manteros se ha reducido en las calles de Madrid, sobre todo en el centro.

En general, se ha producido una caída importante del número de manteros en las principales ciudades de nuestro país, como demuestran las cifras proporcionadas por un censo realizado durante las pasadas navidades y que se publica en estas mismas páginas.

Para continuar con esta reducción de los índices de venta de productos audiovisuales pirata, lo ideal sería que además de extenderse a otras ciudades las medidas adoptadas en Madrid y Barcelona, las autoridades controlarían igualmente la venta realizada en bares, pequeños restaurantes y cafeterías por los conocidos "mochileros" cuyo número aún sigue siendo muy preocupante.

José Manuel Tourné
Abogado y Director General de FAP

REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE MANTEROS

El índice de puestos dedicados a la venta del top manita en las principales ciudades de nuestro país se ha reducido sensiblemente durante las Navidades de 2005 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Aunque la reducción más significativa del número de manteros se ha producido en Madrid y Barcelona, otras ciudades destacadas también han registrado descensos importantes gracias a las intervenciones policíacas, como muestran los siguientes datos:

- En las poblaciones de la Comunidad de Madrid se ha pasado de 600 manteros en 2004 a poco más de un centenar en 2005. En lo que respecta al centro de la capital, los lugares con mayor descenso han sido las instalaciones del Metro y el centro de la ciudad, donde los controles policíacos sobre los puestos como la identificación de los compradores se han intensificado durante el periodo navideño.
- En las poblaciones de la provincia de Barcelona se han registrado 400 manteros menos que en el periodo navideño de 2004. En Barcelona capital, las principales reducciones se han producido en la Plaza de Cataluña y en la red de metro.
- En otras ciudades importantes como Sevilla, Granada, Valencia, La Coruña y Vigo, también se han reducido notablemente los puestos dedicados a la venta del top manita.

- Durante 2005 se realizaron cerca de 8.000 intervenciones a mercadillos de discos ópticos.
- El pasado año fueron intervenidas más de 1.200.000 películas en soporte DVD, 105.000 DVD's vírgenes, 145.000 CD's vírgenes y más de 12.000 videojuegos.

Aunque estos datos resultan esperanzadores, aún existe una importante presencia de "mochileros" más difíciles de detectar y que operan en las principales áreas de copias y pequeños restaurantes de las poblaciones españolas.

La Federación ha solicitado a las autoridades que extiendan el control en los locales que permitan la venta ambulante de productos piratas.

SECUENCIAS

INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LA FEDERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA OBRA AUDIOVISUAL

Nº 2. Marzo 2006.



Situación del Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual La industria audiovisual pide una regulación restrictiva de la copia privada

La Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual, FAP, en relación con el trámite parlamentario sobre el Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, agradece a todos los grupos parlamentarios la consideración de las opiniones de las distintas industrias afectadas por la piratería con respecto a dicho proyecto de Ley.

Sin embargo, la industria audiovisual considera que si el texto no regula restrictivamente el límite de copia para uso privado, la Ley no servirá para detener el fenómeno de la piratería, sobre todo el creciente fenómeno de las copias para familiares y conocidos que son totalmente ilegales.

El debate está actualmente en incluir o no la copia privada dentro del llamado "mecanismo de intervención" previsto por el artículo 161 y que viene a dejar sin sentido la protección prevista de las medidas tecnológicas. Es como si al dueño de un huerto de tomates se le obliga a dejar la valla abierta para que cualquiera entre a coger sólo un tomate. Dado que las medidas tecnológicas no permiten controlar el número de copias, la industria audiovisual teme que la aplicación práctica de la excepción conlleve la realización indiscriminada de copias.

FAP opina que la copia privada no puede ser un "derecho" de los usuarios, sino un límite del derecho de los titulares a autorizar la reproducción de sus obras como defensa ante lo que, de otra manera, sería una infracción de los derechos de propiedad intelectual. La remuneración prevista por la Ley no compensa las pérdidas que las copias indiscriminadas causan a la industria. Por ello, se propone permitir la copia privada sólo a partir de aquellos soportes que no estén protegidos, liberando así a la Jurisdicción civil del caos que provocarían las demandas de los usuarios exigiendo el levantamiento de las medidas a los titulares que hayan editado sus obras debidamente protegidas.

De no optarse por esta solución, FAP ha solicitado que se establezca un mecanismo de intermediación por parte del Ministerio de Cultura u otra institución especializada para analizar previamente cada caso y asegurar que el ejercicio del límite no cause un perjuicio al titular ni interfiera la explotación de la obra tal y como establece el artículo 40 bis del vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.



La industria audiovisual confía en que el Parlamento tenga en cuenta no sólo la opinión de las 100.000 personas que trabajan para ella sino también la de los cientos de miles que trabajan para otras industrias afectadas por la piratería en España, gran parte de los cuales podrían perder sus puestos de trabajo si la Ley que resulta del trámite parlamentario no contempla medidas para reducir drásticamente las actividades delictivas contra la Propiedad Intelectual.

FAP presenta su página Web:
www.fap.org.es



Desde el pasado 29 de diciembre, FAP cuenta con un espacio en Internet a través su página Web www.fap.org.es, creada para ser un medio eficaz para difundir la gravedad del problema que supone la piratería de la obra audiovisual y del software de entretenimiento, para intentar conseguir una mayor sensibilización y concienciación de la sociedad. La página pone a disposición de los navegantes toda la información referente a las actividades llevadas a cabo por la Federación desde su creación.

En el apartado principal con el que se inicia la Web se encuentra la sección "Empresa", que contiene una detallada descripción de la Federación, donde, además de sus orígenes, objetivos y diversas delegaciones en España, destaca una relación completa de todos sus miembros.

La página dispone también de una sección de estadísticas actualizadas con los principales datos de piratería de los últimos años. Asimismo, aparecen recogidas las diversas campañas que la Federación ha ido promoviendo periódicamente para luchar contra el problema de la piratería.

La Web recopila toda la legislación relativa a la Propiedad Intelectual. Contiene tanto las normas legales, nacionales e internacionales, que la regulan como una selección de Sentencias de Tribunales sobre la materia.. Destacan además dos apartados abiertos a todos los navegantes. En el primero ("FAQ"), los usuarios pueden consultar sus dudas sobre la propiedad intelectual. El otro consiste en un "Formulario de Piratería", donde el que quiera puede aportar información sobre cualquier incidente que atente contra los derechos de la propiedad intelectual.

Por último, la Web permite acceder a través de un vínculo, a la página www.copianos.com, iniciativa de las entidades de gestión de derechos de autor que facilita todo tipo de información para el acceso a contenidos culturales de calidad, demostrando que existe una alternativa para aprovechar las ventajas de la nueva Sociedad de la Información sin infringir las leyes.



Campaña del Ministerio de Cultura

La industria audiovisual ha recibido de forma positiva la campaña de publicidad llevada a cabo desde el Ministerio de Cultura bajo el lema "Defiende tu Cultura contra la piratería", ya que se trata de una iniciativa que tiene como objetivo la sensibilización de la sociedad española para la defensa de la propiedad intelectual, aspecto muy importante para que los ciudadanos tomen conciencia de que luchando contra la piratería se protege la cultura. Así lo expresó en la presentación de la campaña la ministra de Cultura, Carmen Calvo: "necesitamos la complicidad absoluta de todos. Hay mucha gente que no es consciente de la ilicitud de sus actos y el daño que pueden hacer a los creadores".



La industria audiovisual considera acertado el enfoque del Ministerio de Cultura, cuyo punto central es promover el valor de las ideas y de la propiedad intelectual en nuestra sociedad. Se trata de defender no sólo los derechos de los autores y de quienes invierten en ellos, sino de todo el entramado cultural del país. La falta de garantías para que el dueño de una idea pueda vivir de ella hace que cada vez surjan menos autores, lo que en definitiva termina provocando un importante perjuicio tanto para la sociedad como para los ciudadanos.

La citada campaña publicitaria, emitida en dos intervalos de tiempo durante las pasadas Navidades (del 16 al 23 de diciembre de 2005 y del 30 de diciembre al 5 de enero de 2006), constó de 248 anuncios en las principales cadenas de televisión, 83 cuñas de radio en las emisoras más importantes, anuncios en 3.400 pantallas de cine y más de 44 millones de impresiones en Internet. Además el spot fue emitido 1.140 veces en el Canal Mtro de Madrid y Barcelona.

FAP considera que esta campaña debe ser un primer paso que abra las puertas a mensajes más agresivos y confía en que nuevas campañas extiendan la duración de los mensajes pues para que los mismos calen en la sociedad se necesita una mayor permanencia en los medios de la que ha tenido la campaña.

La industria audiovisual coincide con FAP en la necesidad de ampliar los mensajes, destacando que cualquier obra audiovisual es una propiedad privada y que la piratería es un delito igual que el robo de otro tipo de propiedad. Del mismo modo, el Gobierno debería colaborar más estrechamente con el Ministerio de Industria, así como tener más en cuenta



Caída del sector videográfico en 2005

Pérdidas superiores a 97 millones de euros respecto a 2004

A pesar de las buenas perspectivas que se podían deducir de la reducción de la venta ambulante de material audiovisual pirata en el último cuatrimestre de 2005, un año más, la piratería procedente de las descargas de Internet y las copias "para amigos", continúa causando graves perjuicios a la industria videográfica española, aspecto que explica la necesidad de tomar medidas legislativas respecto a la copia privada y a las descargas P2P.

Durante el pasado año 2005 las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual afectaron gravemente a la situación del sector videográfico, como muestran las últimas estadísticas aportadas por las compañías asociadas a la Unión Videográfica Española (UVE). Estos datos constatan unas pérdidas superiores a 97 millones de euros respecto al año anterior, como consecuencia de una reducción del 24% en los ingresos recibidos por la venta y el alquiler de películas, englobando tanto las presentadas en soporte DVD como en VHS. En términos porcentuales, los beneficios por la adquisición de películas en ambos formatos, disminuyeron un 29% en comparación con 2004, mientras que las

ganancias procedentes del alquiler bajaron un 11%.

Durante el pasado año 2005 los establecimientos y tiendas dedicadas al mercado del video vendieron 2 millones de películas menos que en 2004, lo que supone una caída del 7% respecto al año anterior. El alquiler se vio menos afectado pero también sufrió una apreciable disminución, cercana a las 185.000 unidades (un 5% menos).

Los títulos editados, apartado de menor relevancia, mejoraron sus ventas en el último año pero su balance general continúa siendo negativo, con una caída del 4%.

Atendiendo exclusivamente a la situación del alquiler y venta de películas en soporte DVD, las pérdidas durante el año pasado superaron los 82 millones de euros en comparación con el año anterior, fruto de una reducción del 21% en las ganancias. La reducción de las ventas en un 27% fue el motivo principal de esta caída, produciendo unas pérdidas de más de 78 millones de euros. Los DVD's alquilados disminuyeron en menor medida (4%), pero también produjeron perjuicios significativos, hasta casi alcanzar los 4

millones de euros. En términos de unidades, fueron un total de 162.399 menos las películas en soporte digital que dejaron de adquirirse o alquilarse. La caída en picado del soporte VHS es imparable, como vuelve a verse reflejado un año más en los últimos datos estadísticos: La reducción en los ingresos por su alquiler y venta ha superado los 15 millones de euros, consecuencia de una disminución del 100% con respecto a 2004.

En 2005 sólo se vendieron 557.422 películas VHS, muy lejos de los cerca de 2,5 millones de unidades que fueron adquiridas durante el año anterior.

El descenso del alquiler de películas en formato VHS ha sido total, pasando del 11% en 2004 al 0% en 2005, registrando unas pérdidas de más de 16.000 euros, que nada tienen que ver con los ingresos de aproximadamente 8 millones de euros que se registraron en el año anterior. Esta desaparición de la demanda de películas en VHS es fruto de la introducción de las nuevas tecnologías, que poco a poco se van abriendo paso en detrimento de los soportes más tradicionales, que con el tiempo tienden a desaparecer.

